



**be lo**

**CONCURSO  
BRILLANDO EN  
LA OSCURIDAD**

CONVOCATORIA:

**2026**

**Español**

*Versión 02-04-2026*

## ÍNDICE

<b>1</b>	OBJETIVO
<b>2</b>	GLOSARIO
<b>3</b>	CATEGORÍAS A CONCURSO, PARTICIPANTES Y CONDICIONES
<b>4</b>	COMPOSICIÓN DEL JURADO
<b>5</b>	DESARROLLO DEL CONCURSO Y CEREMONIA DE ENTREGA DE PREMIOS
<b>6</b>	PREMIOS
<b>7</b>	CRITERIOS DE VALORACION
<b>8</b>	PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES
<b>9</b>	USO DEL NOMBRE E IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES
<b>10</b>	LIMITACIÓN DE LA REponsABILIDAD
<b>11</b>	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
<b>12</b>	PARTICIPACIÓN DE MENORES
<b>13</b>	AUTORIZACIÓN A OTRAS PERSONAS
<b>14</b>	LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE
<b>15</b>	ACEPTACIÓN DE LAS BASES
<b>16</b>	PROPIEDAD INTELECTUAL
	ANEXOS

En Madrid, a 15 de febrero, en la sede de la Fundación Europamundo, se aprueba la convocatoria del concurso Brillando en la Oscuridad para el ejercicio 2026, de acuerdo con las siguientes bases:

## Bases del Concurso

### 1. Objetivo

La Fundación Europamundo, en colaboración con la Fundación Rotary y las empresas, asociaciones, fundaciones y personas patrocinadoras de las distintas categorías (en adelante, el Comité Organizador), convoca el Concurso Brillando en la Oscuridad (BELO) con el objetivo de visibilizar las emociones y vivencias de personas que padecen o han padecido problemas de salud mental (PSM) a través de sus creaciones, premiando aquellas que mejor reflejen dichas experiencias. BELO busca aportar valor a la sociedad, humanizar y normalizar la realidad de las personas con EM, contribuir a la superación del estigma y ofrecer un mensaje de esperanza. Mediante la difusión de creaciones artísticas y testimonios de superación, el proyecto aspira a generar un impacto social positivo, facilitando la comprensión, la empatía y la integración social de las personas que conviven con trastornos mentales. El concurso tiene fines artísticos, sociales y de sensibilización. No sustituye en ningún caso la atención médica, psicológica o psiquiátrica profesional. El Comité Organizador recomienda a las personas que se encuentren en situaciones de riesgo que acudan a profesionales de la salud o servicios de emergencia de su país.

### 2. Glosario

**Participante:** También llamado "concurante", es el autor de la obra que se registra en el concurso.

**Grupo Autónomo:** Un grupo autónomo es un equipo/institución que lidera BELO en un territorio geográfico o ámbito lingüístico definido, con autonomía operativa dentro de los principios del proyecto y en coordinación con el comité central. Puede crear y difundir categorías y premios propios de su región, coordinar la evaluación (jurados) y aportar contenido local. En financiación, el grupo puede patrocinar directamente una categoría o bien captar patrocinadores externos para esa categoría/actividad; dichos patrocinadores pueden no formar parte del grupo, pero se vinculan al proyecto a través del capítulo y/o del comité central según el modelo de colaboración. Más información en: <https://brillandoenlaoscuridad.org/es/invierta-en-el-concurso-belo>

**Patrocinador:** Es una persona, entidad o empresa que patrocina el premio que será pagado al participante cuya obra es seleccionada para ser premiada.

### 3. Categorías a concurso, participantes y condiciones

#### 3.1. ¿Quién podrá participar y qué podrán presentar al concurso?

Cualquier persona que forme parte de cualquiera de las veintidós categorías de premios que se otorgan, como se detalla a continuación:

#### **Categoría 1:** Relatos escritos en español por personas que actualmente enfrentan un problema de salud mental

PATROCINADOR: Fundación Europamundo

Dirigido a personas que se encuentren actualmente:

- Hospitalizadas.
- Asistiendo a centros de día o CRPS (Centros de Rehabilitación Psicosocial).
- En tratamiento con psiquiatras.
- Acudiendo a asociaciones de ayuda o apoyo a personas con problemas de salud mental.

#### **SOBRE LAS OBRAS:**

Se aceptan relatos escritos durante el periodo de tratamiento o anteriores a éste (deberá indicarse si fueron escritos antes, siempre que estén relacionados con el proceso del problema de salud mental vivenciado).

- **Formatos aceptados:** relatos, poemas, experiencias, cuentos u otras creaciones literarias.
- No hay extensión mínima.
- **Extensión máxima:** 4.000 palabras (equivalentes a un máximo de 10 páginas a una cara, si se considera la fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1).
- **Idiomas aceptados:** español.
- **Presentación: Formato del fichero:** Word o PDF.

#### **LÍMITE DE PARTICIPACIÓN:**

- Número máximo de obras admitidas: 200.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite o en la fecha de cierre de inscripciones, lo que ocurra primero.

#### **Categoría 2:** Relatos escritos en portugués por personas que actualmente enfrentan un problema de salud mental

PATROCINADOR: Rotary International - Distrito 4730

**Nota:** Esta categoría está dirigida a personas de habla portuguesa (principalmente de Brasil). Las otras condiciones, requisitos y especificaciones son las mismas que en la Categoría 1.

### **Categoría 3: Relatos escritos por personas que superaron un problema de salud mental**

GRUPO AUTÓNOMO: Operadores de Turismo de Centroamérica y Caribe

PATROCINADORES: Contactos (Panamá), ViapuntoCR (Costa Rica), Arca Turismo (Honduras), Suplitur (República Dominicana), Viajes AGT (República Dominicana), Welcome Systems SRL (Cuba), Destinos A&J (Guatemala), Travel With Sears (Puerto Rico), Viajes Euromundo (El Salvador)

Dirigido a personas que han superado un problema de salud mental.

#### **SOBRE LAS OBRAS:**

Obras escritas tras la superación, que puedan haber sido inspiradas o tengan relación con el proceso vivido.

También se aceptan escritos realizados durante o en los meses previos al problema de salud mental.

- **Formatos aceptados:** relatos, poemas, experiencias, cuentos u otras creaciones literarias.
- No hay extensión mínima.
- **Extensión máxima:** 4.000 palabras (equivalentes a un máximo de 10 páginas a una cara, si se considera la fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1).
- **Idiomas aceptados:** español y portugués.
- **Presentación: Formato del fichero:** Word o PDF.

#### **LÍMITE DE PARTICIPACIÓN:**

- Número máximo de obras admitidas: 200.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite o en la fecha de cierre de inscripciones, lo que ocurra primero.

### **Categoría 4: Relatos escritos por familiares y allegados de personas con problema de salud mental**

PATROCINADOR: Fundación Europamundo

Dirigido a familiares y personas cercanas a alguien que padece un problema de salud mental, que deseen compartir sus vivencias, emociones o sentimientos hacia su ser querido.

### **SOBRE LAS OBRAS:**

Obras escritas tras la superación, que puedan haber sido inspiradas o tengan relación con el proceso vivido.

También se aceptan escritos realizados durante o en los meses previos al problema de salud mental.

- **Formatos aceptados:** relatos, poemas, experiencias, cuentos u otras creaciones literarias.
- No hay extensión mínima.
- **Extensión máxima:** 4.000 palabras (equivalentes a un máximo de 10 páginas a una cara, si se considera la fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1).
- **Idiomas aceptados:** español y portugués.
- **Presentación: Formato del fichero:** Word o PDF.

### **LÍMITE DE PARTICIPACIÓN:**

- Número máximo de obras admitidas: 200.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite o en la fecha de cierre de inscripciones, lo que ocurra primero.

## **Categoría 5: Relatos sobre la depresión (vivida o superada)**

PATROCINADOR: Fundación Europamundo

Dirigido a:

- Personas que padecen depresión en la actualidad.
- Personas que han superado un proceso depresivo.
- Familiares o personas cercanas que deseen compartir cómo vivieron la experiencia de acompañar a alguien con depresión.

### **SOBRE LAS OBRAS:**

Se aceptan relatos escritos durante la vivencia de la depresión, tras la superación o en los meses previos al diagnóstico.

También se admiten obras de familiares o allegados que relaten sus experiencias, emociones o reflexiones.

- **Formatos aceptados:** relatos, poemas, experiencias, cuentos u otras creaciones literarias.
- No hay extensión mínima.

- **Extensión máxima:** 4.000 palabras (equivalentes a un máximo de 10 páginas a una cara, si se considera la fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1).
- **Idiomas aceptados:** español y portugués.
- **Presentación: Formato del fichero:** Word o PDF.

#### **LÍMITE DE PARTICIPACIÓN:**

- **Número máximo de obras admitidas:** 150.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite o en la fecha de cierre de inscripciones, lo que ocurra primero.

### **Categoría 6: Relatos sobre el suicidio (pensamientos, intentos o superación)**

GRUPO AUTÓNOMO | PATROCINADOR: Alkenia (España)

Dirigido a:

- Personas que presentan pensamientos suicidas reiterados.
- Personas que han intentado suicidarse.
- Personas que han superado el deseo de quitarse la vida.
- Familiares o personas cercanas que deseen compartir cómo vivieron la experiencia de acompañar a alguien en esta situación.

#### **SOBRE LAS OBRAS:**

Se aceptan relatos escritos durante los momentos de mayor sufrimiento, tras la superación o en los meses previos a una crisis.

También se admiten obras de familiares o allegados que relaten sus experiencias, emociones o reflexiones.

- **Formatos aceptados:** relatos, poemas, experiencias, cuentos u otras creaciones literarias.
- No hay extensión mínima.
- **Extensión máxima:** 4.000 palabras (equivalentes a un máximo de 10 páginas a una cara, si se considera la fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1).
- **Idiomas aceptados:** español y portugués.
- **Presentación:** Formato del fichero: Word o PDF.

#### **LÍMITE DE PARTICIPACIÓN:**

- **Número máximo de obras admitidas:** 150.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite o en la fecha de cierre de inscripciones, lo que ocurra primero.

## **Categoría 7: Relatos de supervivientes de violencia y problemas mentales relacionados**

GRUPO AUTÓNOMO | PATROCINADORES: Status Travel, Maxi Travel, Ecuador Dice No Más (Ecuador)

Dirigido a:

- Personas que han sufrido trastornos mentales a causa de la violencia.
- Personas que han superado los efectos de la violencia en su salud mental.
- Familiares o personas cercanas que deseen compartir cómo vivieron la experiencia de acompañar a alguien en esta situación.

### **SOBRE LAS OBRAS:**

Se aceptan relatos escritos durante el proceso de sufrimiento, tras la superación o en los meses posteriores a los episodios de violencia.

También se admiten obras de familiares o allegados que relaten sus experiencias, emociones o reflexiones.

- **Formatos aceptados:** relatos, poemas, experiencias, cuentos u otras creaciones literarias.
- No hay extensión mínima.
- **Extensión máxima:** 4.000 palabras (equivalentes a un máximo de 10 páginas a una cara, si se considera la fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1).
- **Idiomas aceptados:** español y portugués.
- **Presentación:** Formato del fichero: Word o PDF.

### **LÍMITE DE PARTICIPACIÓN:**

- **Número máximo de obras admitidas:** 150.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite o en la fecha de cierre de inscripciones, lo que ocurra primero.

## **Categoría 8: Relatos sobre la Ansiedad**

GRUPO AUTÓNOMO | PATROCINADOR: PJR (USA)

Dirigido a:

- Personas que padecen ansiedad y desean expresar sus pensamientos, temores, emociones o recuerdos a través de la creatividad.
- Personas que han superado un proceso de ansiedad.
- Familiares o allegados que deseen compartir sus vivencias, reflexiones acompañando a alguien en su entorno.

### **SOBRE LAS OBRAS:**

Obras escritas durante la vivencia o tras la superación del trastorno, que puedan haber sido inspiradas o tengan relación con el proceso vivido.

También se aceptan escritos realizados en los meses previos al problema de salud mental.

- **Formatos aceptados:** relatos, poemas, experiencias, cuentos u otras creaciones literarias.
- No hay extensión mínima.
- **Extensión máxima:** 4.000 palabras (equivalentes a un máximo de 10 páginas a una cara, si se considera la fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1).
- **Idiomas aceptados:** español y portugués.
- **Presentación:** Formato del fichero: Word o PDF.

### **LÍMITE DE PARTICIPACIÓN:**

- **Número máximo de obras admitidas:** 150.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite o en la fecha de cierre de inscripciones, lo que ocurra primero.

## **Categoría 9: Problemas mentales relacionados con adicciones**

GRUPO AUTÓNOMO | PATROCINADOR: Grupo GEA (Argentina, Perú, Brasil)

Dirigido a:

- Personas que enfrentan o han enfrentado problemas de salud mental en paralelo con adicciones. Personas que han tenido problemas de salud mental como consecuencia de sus adicciones.
- Personas que han superado problemas de adicciones y salud mental.
- Familiares o allegados que deseen compartir cómo vivieron la experiencia de acompañar a alguien en esta situación.

### **SOBRE LAS OBRAS:**

Obras escritas durante la vivencia o tras la superación del trastorno, que puedan haber sido inspiradas o tengan relación con el proceso vivido.

También se aceptan escritos realizados en los meses previos al problema de salud mental.

- **Formatos aceptados:** relatos, poemas, experiencias, cuentos u otras creaciones literarias.
- No hay extensión mínima.

- **Extensión máxima:** 4.000 palabras (equivalentes a un máximo de 10 páginas a una cara, si se considera la fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1).
- **Idiomas aceptados:** español y portugués.
- **Presentación:** Formato del fichero: Word o PDF.

#### **LÍMITE DE PARTICIPACIÓN:**

- **Número máximo de obras admitidas:** 150.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite o en la fecha de cierre de inscripciones, lo que ocurra primero.

### **Categoría 10: Problemas mentales derivados del entorno laboral**

GRUPO AUTÓNOMO | PATROCINADORES: Clubes Rotarios de Madrid — Corporate, Executive, YE's, Puerta del Sol (España)

Dirigido a:

- Personas que enfrentan o han superado problemas de salud mental relacionados con el entorno laboral, como bullying (acoso), ansiedad o agorafobia, entre otros.
- Familiares o allegados que deseen compartir cómo vivieron la experiencia de acompañar a alguien en esta situación.

#### **SOBRE LAS OBRAS:**

Se aceptan relatos escritos que reflejen la lucha, el proceso de superación o la vivencia de una crisis relacionada con trastornos mentales derivados del trabajo.

También se admiten obras de familiares o allegados que relaten sus experiencias, emociones o reflexiones

- **Formatos aceptados:** relatos, poemas, experiencias, cuentos u otras creaciones literarias.
- No hay extensión mínima.
- **Extensión máxima:** 4.000 palabras (equivalentes a un máximo de 10 páginas a una cara, si se considera la fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1).
- **Idiomas aceptados:** español y portugués.
- **Presentación:** Formato del fichero: Word o PDF.

#### **LÍMITE DE PARTICIPACIÓN:**

- **Número máximo de obras admitidas:** 150.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite o en la fecha de cierre de inscripciones, lo que ocurra primero.

## **Categoría 11: Creaciones en artes visuales**

PATROCINADOR: Clubes Rotarios de Sevilla (España)

Dirigido a:

- Personas que actualmente están en tratamiento por un problema de salud mental.
- Personas que han superado un problema de salud mental, siempre que las obras presentadas hayan sido creadas durante el tratamiento o en un plazo máximo de tres años posteriores a este.

### **SOBRE LAS OBRAS:**

Se aceptan exclusivamente creaciones en el mundo de la imagen estática, incluyendo:

- Pinturas / Dibujos/Fotografías / Otras creaciones de imagen estática (no se aceptan esculturas como obras).
- Cada participante deberá presentar un mínimo de 2 creaciones y un máximo de 15.
- En el caso de pinturas o dibujos, no será necesario enviar la obra original para la fase de selección del concurso, aunque podrá ser requerida en caso de obtener un premio.

### **PRESENTACIÓN:**

- **Formatos aceptados:** JPG, PNG o PDF, en alta resolución.
- **Modo de envío:** A través del formulario online.

### **LÍMITE DE PARTICIPACIÓN:**

- **Número máximo de obras admitidas:** 150.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite o en la fecha de cierre de inscripciones, lo que ocurra primero.

## **Categoría 12: Creaciones audiovisuales**

PATROCINADOR: Fundación Europamundo

Dirigido a:

- Personas que actualmente se encuentran en tratamiento por (o enfrentan) un problema de salud mental.
- Personas que han superado un problema de salud mental, siempre que los videos presentados hayan sido creados durante el tratamiento o en un plazo máximo de tres años posteriores a este.

### **SOBRE LAS OBRAS:**

- Se aceptan exclusivamente creaciones en video.
- Duración máxima: 15 minutos.
- El número máximo de obras presentadas por un mismo concursante en esta categoría será de 3 videos.

### **PRESENTACIÓN:**

- **Formatos aceptados:** MP4.
- **Modo de envío:** A través del formulario online.
- **Idiomas aceptados:** español y portugués. Independientemente del idioma del video, debes enviar el archivo del video y un archivo en separado con los subtítulos tanto en español cuanto en portugués

### **LÍMITE DE PARTICIPACIÓN:**

- **Número máximo de obras admitidas:** 120.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite o en la fecha de cierre de inscripciones, lo que ocurra primero.

## **Categoría 13: Creaciones en artes musicales**

PATROCINADOR: Fundación Europamundo

### **Dirigido a:**

- Personas que actualmente se encuentran en tratamiento (o enfrentan) por un problema de salud mental.
- Personas que han superado un problema de salud mental, siempre que las composiciones presentadas hayan sido creadas durante el tratamiento o en un plazo máximo de tres años posteriores a este.

### **SOBRE LAS OBRAS:**

- Se aceptan exclusivamente composiciones musicales creadas por los participantes.
- **Géneros aceptados:** Cualquier género musical, cantado o instrumental.
- **Número máximo de composiciones:** Hasta 3 composiciones por un mismo concursante en esta categoría.

### **PRESENTACIÓN:**

- **Formatos aceptados:** MP3 o WAV (si la obra musical fue grabada en video con imágenes, puede ser presentada en MP4).
- **Modo de envío:** A través del formulario online.

- **Idiomas Aceptados:** español y portugués.

#### **LÍMITE DE PARTICIPACIÓN:**

- **Número máximo de obras admitidas:** 150.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite o en la fecha de cierre de inscripciones, lo que ocurra primero.

### **Categoría 14: Creaciones por Inteligencia Artificial**

**GRUPO AUTÓNOMO | PATROCINADORES:** Lealtic (Brasil), Fundación Europamundo

Dirigido a:

- Personas que actualmente se encuentran en tratamiento (o enfrentan) por un problema de salud mental.
- Personas que han superado un problema de salud mental, siempre que las creaciones presentadas hayan sido generadas durante el tratamiento o en un plazo máximo de tres años posteriores a este.

#### **SOBRE LAS OBRAS:**

Se aceptan obras generadas total o parcialmente por programas de inteligencia artificial, en lugar de la creatividad humana convencional.

#### **FORMATOS ACEPTADOS:**

##### **Imágenes generadas por IA:**

- **Cantidad de imágenes:** Cada participante deberá presentar un mínimo de 2 (dos) creaciones y un máximo de 15 (quince).
- **Presentación:** JPG o PNG, en alta resolución.

**Cuentos en video generados por IA:** Historias contadas a través de personajes en una secuencia de escenarios, con banda sonora y narración.

- **Duración máxima:** 15 (quince) minutos.
- **Presentación:** MP4.

**Modo de envío:** A través del formulario de inscripción online.

**Idiomas aceptados:** español y portugués

#### **ATENCIÓN:**

- Se deberá incluir un solo "screenshot" (captura de pantalla entera) mostrando los comandos utilizados para generar los elementos con IA, el nombre de usuario y la fecha (barra de herramientas del ordenador).
- Independiente del idioma del video, debes enviar el archivo del video y un archivo en separado con los subtítulos tanto en español cuanto en portugués.

## **Categoría 15:** Redes sociales creativas

GRUPO AUTÓNOMO | PATROCINADORES: Maral Turismo (Paraguay), Fundación Europamundo

Dirigido a:

- Personas que actualmente se encuentran en tratamiento (o enfrentan) por un problema de salud mental.
- Personas que han superado un problema de salud mental, siempre que las creaciones presentadas hayan sido desarrolladas durante el tratamiento o en un plazo máximo de tres años posteriores a este.

### **SOBRE LAS OBRAS:**

- Se premiarán las redes sociales más creativas o con mayor fuerza emocional, creadas por personas que padecen o han padecido un problema de salud mental.
- Se valorará la originalidad, el impacto emocional y la capacidad de generar conciencia sobre la salud mental.
- Se pueden presentar perfiles, páginas, blogs, canales de video u otras plataformas digitales siempre que su contenido esté relacionado con la experiencia de los participantes.

### **PRESENTACIÓN:**

- Se deberá enviar un enlace a la red social junto con una breve descripción del proyecto.
- **Modo de envío:** A través del formulario online.

### **LÍMITE DE PARTICIPACIÓN:**

- **Número máximo de obras admitidas:** 100.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite o en la fecha de cierre de inscripciones, lo que ocurra primero.

## **Categoría 16:** Esclerosis Múltiple y cuestiones de salud mental relacionadas

GRUPO AUTÓNOMO | PATROCINADOR: FEMM (Fundación Esclerosis Múltiple de Madrid)

Dirigido a personas que actualmente se encuentran en tratamiento de ESCLEROSIS MÚLTIPLE y enfrentan o enfrentaron por ello problemas de salud mental

## **SOBRE LAS OBRAS:**

En esta categoría se permite la presentación de obras escritas y visuales, incluyendo:

- **Relatos escritos:** máximo 4000 palabras (equivalente a un máximo de 10 páginas a una cara si se considera la fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1), formato Word o PDF.
- **Dibujos o ilustraciones:** formato JPG. PNG o PDF.
- **Fotografías:** formato JPG o PNG.
- **Videos:** duración máxima de 15 minutos, formato MP4 o AVI.

Cada participante podrá enviar hasta 2 obras en total, combinando cualquiera de los formatos aceptados.

- **Modo de envío:** A través del formulario online.

## **LÍMITE DE PARTICIPACIÓN:**

- **Número máximo de obras admitidas:** 100.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite o en la fecha de cierre de inscripciones, lo que ocurra primero.

## **Categoría 17: Cáncer infantil y problemas mentales**

GRUPO AUTÓNOMO | PATROCINADOR: PromoTravel (Egipto)

Esta categoría está dirigida a niños y jóvenes (menores de 21 años) que se encuentran enfrentando o han superado un cáncer y a sus familiares y allegados. A diferencia de las demás, en esta categoría se aceptan obras en tres idiomas: español, portugués y árabe. El objetivo de esta categoría es dar voz a la experiencia de los niños y sus familias, permitiendo expresar sus emociones, vivencias y aprendizajes a través de diferentes medios creativos.

## **SOBRE LAS OBRAS:**

En esta categoría se permite la presentación de obras escritas y visuales, incluyendo:

- **Relatos escritos:** máximo 4.000 palabras (equivalentes a un máximo de 10 páginas a una cara si se considera la fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1), formato Word o PDF.
- **Dibujos o ilustraciones:** formato JPG. PNG o PDF.
- **Fotografías:** formato JPG o PNG.
- **Videos:** duración máxima de 15 minutos, formato MP4 o AVI

Cada participante podrá enviar hasta 2 obras en total, combinando cualquiera de los formatos aceptados.

## **Categoría 18: Las huellas del bullying**

PATROCINADOR: Fundación Europamundo

Dirigido a personas menores o mayores que:

- Se encuentran en tratamiento por sufrir o haber sufrido bullying en la infancia o adolescencia.
- Han superado esta experiencia.
- Familiares o allegados que deseen compartir su vivencia acompañando a alguien en esta situación.

### **SOBRE LAS OBRAS:**

Se aceptan tres tipos de creaciones:

- **Obras escritas:** relatos, poemas, experiencias, cuentos, otras creaciones literarias.
- **Imágenes:** dibujos, ilustraciones, fotografías, pinturas u otras expresiones visuales.
- **Videos:** testimonios, narraciones u otras expresiones artísticas audiovisuales.

Cada participante podrá enviar hasta 2 obras en total, combinando cualquiera de los formatos aceptados.

- **Modo de envío:** A través del formulario online.

### **PRESENTACIÓN:**

#### **Obras escritas:**

- Extensión máxima: 4.000 palabras (equivalentes a un máximo de 10 páginas a una cara, si se considera la fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1).
- Formato del fichero: Word o PDF.

#### **Obras en artes visuales:**

- Formato: JPG, PNG o PDF, en alta resolución.

#### **Obras audiovisuales:**

- Formato: MP4 .
- Duración máxima: 15 minutos.

**Idiomas aceptados:** español y portugués

### **LÍMITE DE PARTICIPACIÓN:**

- **Número máximo de obras admitidas:** 100.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite o en la fecha de cierre de inscripciones, lo que ocurra primero.

## **Categoría 19: Alzheimer y Neurodivergencias Degenerativas**

PATROCINADOR: Fundación Europamundo

Dirigido a:

- Personas que padecen Alzheimer u otra neurodivergencia en sus fases iniciales y desean expresar sus pensamientos, temores, emociones o recuerdos a través de la creatividad.
- Familiares o allegados, personal sanitario, que deseen compartir sus vivencias, experiencias y reflexiones sobre el impacto de esa condición neurodivergente en su entorno.

### **SOBRE LAS OBRAS:**

Se aceptan tres tipos de creaciones:

- **Obras escritas:** relatos, poemas, experiencias, cuentos u otras creaciones literarias.
- **Obras en artes visuales:** pinturas, dibujos, fotografías u otras expresiones artísticas.
- **Obras audiovisuales:** videos que reflejen vivencias, testimonios o expresiones artísticas.

Cada participante podrá enviar hasta 2 obras en total, combinando cualquiera de los formatos aceptados.

- **Modo de envío:** A través del formulario online.

### **PRESENTACIÓN:**

#### **Obras escritas:**

- Extensión máxima: 4.000 palabras (equivalentes a un máximo de 10 páginas a una cara, si se considera la fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1).
- Formato del fichero: Word o PDF.

#### **Obras en artes visuales:**

- Formato: JPG, PNG o PDF, en alta resolución.

#### **Videos:**

- Formato: MP4 .
- Duración máxima: 15 minutos.

**Idiomas aceptados:** español y portugués

### **LÍMITE DE PARTICIPACIÓN:**

- **Número máximo de obras admitidas:** 100.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite o en la fecha de cierre de inscripciones, lo que ocurra primero.

## **Categoría 20: Autolesiones, Sufrimiento y Problemas de Salud Mental en Adolescentes y Jóvenes**

GRUPO AUTÓNOMO | PATROCINADOR: Rotaract Club Madrid Protagonistas

Dirigido a personas entre 15 y 30 años que:

- Se encuentran en tratamiento por autolesiones. jóvenes en tratamiento por otros problemas de salud mental generadores de sufrimiento.
- Han superado esta experiencia.
- Familiares o allegados que deseen compartir su vivencia acompañando a alguien en esta situación.

### **SOBRE LAS OBRAS:**

**Se aceptan tres tipos de creaciones:**

- **Obras escritas:** relatos, poemas, experiencias, cuentos u otras creaciones literarias.
- **Obras en artes visuales:** pinturas, dibujos, fotografías u otras expresiones artísticas.
- **Obras audiovisuales:** testimonios, narraciones u otras expresiones artísticas en video.

Cada participante podrá enviar hasta 2 obras en total, combinando cualquiera de los formatos aceptados.

- **Modo de envío:** A través del formulario online.

### **PRESENTACIÓN:**

**Obras escritas:**

- Extensión máxima: 4.000 palabras (equivalentes a un máximo de 10 páginas a una cara, si se considera la fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1).
- Formato del fichero: Word o PDF.

**Obras en artes visuales:**

- Formato: JPG, PNG o PDF, en alta resolución.

**Videos:**

- Formato: MP4. Duración máxima: 15 minutos.

**Idiomas aceptados:** español, inglés y portugués

### **LÍMITE DE PARTICIPACIÓN:**

- **Número máximo de obras admitidas:** 100.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite o en la fecha de cierre de inscripciones, lo que ocurra primero.

## **Categoría 21: Iniciativas y Creaciones Colectivas de Instituciones**

GRUPO AUTÓNOMO | PATROCINADOR: Viajeros Al Poder (España)

Dirigido a asociaciones, centros de apoyo, clínicas y hospitales de salud mental que hayan desarrollado obras o iniciativas colectivas.

### **SOBRE LAS OBRAS E INICIATIVAS:**

- Se aceptan creaciones en arte de cualquier tipo realizadas de forma grupal por usuarios con la ayuda de profesionales.
- También se podrán presentar acciones que busquen normalizar e integrar a las personas con problemas de salud mental en la sociedad.
- Las propuestas pueden incluir:
  - Relatos escritos colectivos: poemas, cuentos, experiencias compartidas.
  - Creaciones visuales: pinturas, dibujos, fotografías, ilustraciones digitales (hechas con software de diseño)-no se aceptan creaciones con inteligencia artificial en esta categoría.
  - Creaciones musicales: canciones, composiciones instrumentales.
  - Creaciones audiovisuales: videos (documentales, testimonios en grupo, actuaciones).
  - Proyectos en redes sociales o plataformas digitales que generen conciencia y promuevan la inclusión.
  - Otras iniciativas de impacto social.

### **PRESENTACIÓN:**

**Creaciones escritas:** Extensión máxima de 4.000 palabras (equivalentes a un máximo de 10 páginas a una cara, si se considera la fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1). Formato en Word o PDF.

**Creaciones visuales:** Formato JPG, PNG o PDF, en alta resolución.

Creaciones musicales: Formato MP3 y WAV.

**Videos:** Formato MP4. Duración máxima de 15 minutos.

**Redes sociales o proyectos digitales:** Se deberá enviar un enlace con una breve descripción del proyecto.

**Idiomas aceptados:** español y portugués.

**Modo de envío:** A través del formulario online.

## **Categoría 22: Profesionales actuantes en la asistencia a la salud mental**

PATROCINADOR: Fundación Europamundo

Dirigido a:

- Personas que actúan en la asistencia a la salud mental, incluyendo:
- Psiquiatras, psicólogos, enfermeros, auxiliares, terapeutas, cuidadores.
- Personal que trabaja en hospitales, clínicas, centros de apoyo o asociaciones vinculados a la salud mental.

### **SOBRE LAS OBRAS:**

- Se aceptan creaciones artísticas relacionadas con experiencias, vivencias y emociones derivadas del contacto con personas con problemas de salud mental.
- Se valorarán especialmente aquellas obras que reflejen capacidades o valores humanos de los profesionales o de las personas que padecen un PSM.
- Formatos aceptados:
  - **Relatos escritos:** relatos, poemas, experiencias, cuentos u otras creaciones literarias.
  - **Creaciones de imagen:** fotografías, dibujos, ilustraciones.

### **PRESENTACIÓN:**

**Creaciones escritas:** Extensión máxima de 4.000 palabras (equivalentes a un máximo de 10 páginas a una cara, si se considera la fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1). Fichero en Word o PDF. **Idiomas aceptados:** español y portugués.

**Creaciones visuales:** Fichero en JPG, PNG o PDF, en alta resolución.

- Pinturas / Dibujos / Fotografías / Otras creaciones de imagen.
- Cada participante deberá presentar un mínimo de 2 creaciones y un máximo de 15.
- En el caso de pinturas o dibujos, no será necesario enviar la obra original para la fase de selección del concurso, aunque podrá ser requerida en caso de obtener un premio.

**Modo de envío:** A través del formulario online.

### **LÍMITE DE PARTICIPACIÓN:**

- **Número máximo de obras admitidas:** 150.
- Se cerrará la inscripción al alcanzar este límite o en la fecha de cierre de inscripciones, lo que ocurra primero.

---

**Relatos.** Se consideran relatos todas las creaciones escritas, incluso poemas, experiencias, cuentos, etc. No existe extensión mínima. La extensión máxima debe ser de no más de 4.000 palabras (equivalente a un máximo de 10 páginas a una cara, si se considera la fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1). Se aceptarán relatos en castellano y en portugués.

Si una obra presentada en una categoría distinta a la 14 ha sido creada parcialmente con inteligencia artificial, el participante deberá informarlo en el momento de la inscripción. En caso de omitir esta información y detectarse el uso de IA, el Comité Organizador se reserva el derecho de excluir la obra del concurso.

- El concurso está abierto a participantes de cualquier nacionalidad.
- Cada participante podrá participar en un máximo de dos categorías de premios.
- En los premios de relatos, si las obras son cortas, el máximo de obras presentadas a concurso será de tres por participante, siempre y cuando la extensión máxima entre las tres sea de 4000 palabras (equivalente a un máximo de 10 páginas a una cara, si se considera la fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1).
- Las personas participantes deberán señalar la categoría en la que efectúan su participación.
- Las personas participantes participarán con su nombre o bien con un seudónimo. En caso de participar con seudónimo, deberán informar a la organización sobre sus datos (que se mantendrán confidenciales siguiendo la Ley de Protección de Datos).
- Cada participante hará una breve introducción que permita entender o interpretar más fácilmente la obra creada.

### **3.2 El Comité Organizador no se responsabiliza de las infracciones derivadas del incumplimiento de posibles acuerdos de confidencialidad**

Si en los trabajos presentados hubiese contenido que deba ser protegido, será de la exclusiva responsabilidad del participante que los aporte, siendo este conocedor de la difusión pública que el presente concurso conlleva, no asumiendo el Comité Organizador responsabilidad alguna.

Los participantes que hayan sido elegidos finalistas después de la fase de selección, se comprometen a:

- Poder demostrar o aportar documentación que acredite pertenecer al grupo de personas que pueden optar al concurso, en caso de ser solicitada esta información.
- Autorizar a los organizadores del concurso la posibilidad de dar a conocer las creaciones presentadas (de forma anónima o nominando autores según preferencias de participantes). Esta difusión de las obras participantes podrá ser realizada a través de publicaciones impresas (prensa, revistas o libros), redes sociales o cualquier otra vía.

La titularidad y autoría de las obras creativas presentadas serán siempre y en todo momento del autor o autora.

Por el solo hecho de participar en la presente convocatoria, el autor autoriza al Comité Organizador a utilizar las obras creativas presentadas exclusivamente para fines vinculados a la difusión, comunicación, promoción y realización del concurso BELO, Brillando en la Oscuridad, incluyendo su reproducción, distribución y comunicación pública, sin fines comerciales.

Dicha autorización no implica la transferencia de la propiedad intelectual de la obra, ni limita el derecho del autor a utilizarla libremente por otros medios.

Se entenderá por "obras creativas" todo material presentado por el participante que haya sido identificado como sujeto a concurso en la presente convocatoria.

Como contraprestación por esta autorización de uso, el ganador y los finalistas tendrán derecho exclusivamente a percibir los premios específicos en las presentes Bases Legales.

En ningún caso el Comité Organizador podrá vender ni explotar comercialmente las obras presentadas sin autorización expresa y por escrito del autor.

El Comité Organizador se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente del concurso a cualquier participante del que estime que realiza un mal uso del concurso, con la correspondiente cancelación de su participación (entendiéndose como mal uso el incumplimiento de cualquier requisito y condición incluidos en estas bases). Asimismo, el Comité Organizador se reserva el derecho a exigir la devolución del premio y la renuncia al resto de actividades que le corresponden como premiados, al ganador que haya realizado un mal uso del concurso y elegir, si así lo estimase oportuno, un nuevo ganador de entre los demás participantes o declarar desierto el premio.

## **4. Composición del jurado**

El jurado estará compuesto por personas voluntarias que pueden ser personas que trabajan en el mundo de las enfermedades mentales, familiares de personas que padecen problemas de salud mental, personas que padecen o han padecido problemas de salud mental, personas que forman parte de Fundación Europamundo, Fundación Rotary, Rotary International o cualquier otra organización o persona colaboradora en el concurso.

En cada una de las categorías se nominarán tres jurados para la valoración de las obras. En alguna de las categorías se podrá tener un número mayor de jurados para poder valorar la totalidad de las obras a criterio del Comité Organizador. Los grupos autónomos serán los responsables de la selección de los jurados de las categorías que estos grupos financian.

Las 5 primeras obras seleccionadas por cada grupo de jurados serán revisadas por la totalidad de los miembros de todos los grupos de jurados de su categoría de cara a la votación definitiva de los premios.

Una misma persona podrá participar en más de un grupo de jurados. Las personas que deseen postularse voluntarias para formar parte de un jurado podrán solicitarlo al comité organizador (valorará su solicitud y seleccionará las personas participantes en el jurado en base a la pertenencia a los diferentes grupos de jurados; podrán existir limitaciones para participar como jurados a personas, familiares o allegados que se presentan a concurso o por otros motivos que pudiera considerar el comité organizador).

Se mandará la petición de postularse al concurso a través de la página web: <https://brillandoenlaoscuridad.org/es/participa-como-jurado/>

## **5. Desarrollo del concurso y ceremonia de entrega de premios**

Los autores deberán realizar la inscripción a través de:

### **5.1 Solicitud de inscripción, conforme al modelo previsto en el siguiente formulario online:**

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN CONCURSO BRILLANDO EN LA OSCURIDAD**

**5.2** En la solicitud de inscripción (online) se deberá incluir un breve resumen de contexto sobre la obra presentada, en el apartado "Habla de tu creación". Esto debe permitir entender o interpretar más fácilmente la obra creada, así como las emociones o vivencias que se desean transmitir.

**5.3** Durante el registro online, antes de hacer clic en el botón "registrar" se deberán aceptar "las bases, la declaración responsable, la política de privacidad y la política de protección de datos", conforme a los términos de los "anexos" que se encuentran al final del presente instrumento.

Los concursantes deberán registrarse y enviar sus creaciones a través de la página: <https://brillandoenlaoscuridad.org/es/edicion-2026> o directamente en la página dedicada a la categoría en la que quiere inscribirse (por ejemplo: [https://brillandoenlaoscuridad.org/es/2026-categoria-10\\_problemas-mentales-entorno-laboral/](https://brillandoenlaoscuridad.org/es/2026-categoria-10_problemas-mentales-entorno-laboral/)).

El sistema responde automáticamente confirmando la recepción del formulario de inscripción, así como de la obra presentada a concurso.

En el momento del registro podrá ser enviada información adicional sobre las características que deben tener las obras presentadas (formatos, limitaciones...), dichas características también podrán ser consultadas antes del envío de las obras a concurso.

En caso de no recibirse dicho email confirmando recepción, deberá considerarse que no se ha recibido la obra ni el formulario de inscripción, debiendo el participante ponerse en contacto nuevamente con el comité organizador, escribiendo al correo electrónico <mailto:concurso@brillandoenlaoscuridad.org>.

El plazo de presentación de solicitudes y creaciones al concurso se abrirá el día 1 de mayo y finalizará el 30 de junio de 2026. No se admitirán participaciones después de esta fecha. Además, cada categoría tiene un límite máximo de obras aceptadas; una vez alcanzado dicho límite, no se admitirán más inscripciones en esa categoría, incluso si el plazo de presentación sigue abierto.

1. El jurado calificará los trabajos presentados conforme a los criterios de valoración de estas bases y elegirá de entre aquellos a los ganadores de los premios, no más tarde del 15 de septiembre de 2026.
2. La entrega de premios se realizará de modo presencial y virtual (en base a posible presencia o no de los ganadores) en el lugar que será determinado e informado con suficiente antelación, en fecha 8 de octubre de 2026 (próximo al 10 de octubre, Día Mundial de la Salud Mental).

## 6. Premios

Se establece una bolsa de premios por importe global de 44.200 € que se distribuirán conforme al desglose que se detalla a continuación.

Todas las categorías obtienen tres premios: un primer, segundo y tercer premio.

Primer premio .....	1.000 €
Segundo premio .....	400 €
Tercer premio .....	200 €

Además, existirán tres premios especiales, que serán elegidos entre los primeros premios de las veintidós categorías.

Primer premio - Obra ganadora seleccionada .....	5.000 €
Segundo premio - Obra ganadora seleccionada .....	2.500 €
Tercer premio - Obra ganadora seleccionada .....	1.500 €

En caso de que el jurado de una categoría determinada considere necesario subdividir los premios debido a empates técnicos u otras circunstancias, podrá proponer esta modificación al Comité Organizador.

El Comité Organizador evaluará la recomendación y tendrá la facultad de subdividir los premios, crear categorías adicionales u optar por otras acciones que considere adecuadas. En cualquier caso, se garantiza que el importe total de los premios otorgados a los ganadores no será inferior al estipulado inicialmente.

En las categorías financiadas por grupos autónomos, los premios serán otorgados y abonados directamente a los ganadores por los patrocinadores (las empresas, organizaciones o personas vinculadas a dichos grupos). La Fundación Europamundo no intervendrá en la gestión ni en el pago de estos premios.

La entrega de cualquier premio estará sujeto a la retención correspondiente de impuesto, conforme a lo establecido en la legislación vigente del país correspondiente, y será fijo, personal e intransferible y, en ningún caso podrá, ser objeto de cambio, alteración o compensación de otro tipo a petición de los empleados. Podrá aceptarse, no obstante -si el ganador así lo decidiera-la donación del premio a alguna organización reconocida de ayuda social (ONG, fundaciones...).

#### **Premios desiertos:**

- En el caso de que en alguna/s categoría/s se presenten menos de 10 creaciones a concurso, se declararán en dicha categoría los premios desiertos y las creaciones enviadas se integrarán en la categoría que tuviera menor número de creaciones presentadas a concurso o en la categoría más similar a decisión del Comité Organizador.
- En el caso de existir categorías de premios desiertos, el importe dotado en dichas categorías será donado a proyectos concretos promovidos por fundaciones, asociaciones u organizaciones que ayuden a personas que padecen un problema de salud mental (se anunciarán los beneficiarios en la fecha de entrega de premios).

#### **Condiciones del premio:**

- Los premios serán en metálico y serán a cargo de la Fundación EUROPAMUNDO o de las empresas, organizaciones y personas que han formado o patrocinan los grupos autónomos, en la categoría que estén financiando.
- El premio será abonado a través de transferencia bancaria en la cuenta indicada por la persona beneficiaria.

## **7. Criterios de valoración**

El jurado tendrá en consideración los siguientes criterios a la hora de valorar a los participantes en el concurso.

1. Autenticidad y Honestidad Emocional:

- Evaluar la autenticidad de las emociones expresadas en la obra.
- Valorar la honestidad del creador al compartir sus experiencias y sentimientos.

2. Creatividad y Originalidad:

- Reconocer la originalidad en la expresión de las vivencias, permitiendo una visión única.
- Valorar la creatividad en la interpretación artística de las emociones.

3. Conexión Emocional:

- Evaluar la capacidad de la obra para generar una conexión emocional con el espectador.
- Considerar cómo la obra puede transmitir las complejidades de las experiencias mentales.

4. Impacto en la Comunidad:

- Analizar cómo la obra puede contribuir a la conciencia y comprensión de los problemas de salud mental en la sociedad.
- Valorar el potencial de la obra para inspirar empatía y proximidad emocional.

5. Perspectiva Familiar:

- Reconocer obras que reflejen la perspectiva de los familiares, destacando la carga emocional que experimentan.
- Valorar la capacidad de transmitir la complejidad de las relaciones familiares en el contexto de las condiciones de salud mental.

6. Potencial Terapéutico:

- Evaluar cómo la obra puede tener un impactoterapéutico en los creadores y en quienes la experimentan.
- Considerar su capacidad para ofrecer consuelo, esperanza o entendimiento a aquellos que enfrentan desafíos similares.

7. Accesibilidad y Comprensión Universal:

- Valorar obras que sean accesibles y comprensibles para una audiencia diversa.
- Considerar cómo la obra puede superar barreras de lenguaje y cultura para llegar a un público más amplio.

8. Análisis Psicológico:

- Reconocer obras que ofrezcan una perspectiva valiosa para el análisis psicológico, revelando capas más profundas de la psique humana.

- Valorar la complejidad y la riqueza de la representación psicológica en las creaciones.

#### 9. Técnica, habilidades, expresión artística, impacto visual:

- Considerar la destreza técnica del concursante, así como la capacidad de la obra para generar conexión entre creador y espectador.

## 8. Publicación de los ganadores

El fallo del jurado se hará público al final del concurso, el día de la Ceremonia de Entrega de Premios, por el Comité Organizador y colaboradores. Las decisiones del jurado serán inapelables, incluso en el caso de que los premios se declaren desiertos.

Desde el Comité Organizador se contactará con los ganadores, a través de los datos de contacto que faciliten en la inscripción, para realizar la entrega simbólica de los premios (de forma presencial o virtual según la preferencia de los ganadores). La organización no podrá costear los gastos que pudieran implicar la participación presencial (desplazamientos, alojamiento...) en la ceremonia, siendo estos a cuenta del ganador en el caso de que prefiera la presencialidad a la participación virtual.

## 9. Uso del nombre y la imagen de los participantes

Los participantes en el concurso consienten en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte del Comité Organizador, de su creación y nombre (o seudónimo) en cualquier tipo de difusión, anterior o posterior a la entrega de premios. Dicha difusión podrá ser realizada con fines de promoción, información o cualquier otro que la organización considere positivo para los fines que son objetivo de este concurso.

Los participantes son los únicos responsables de la veracidad de sus datos, originalidad y autoría de los trabajos presentados al concurso, pudiendo ser descalificados en caso de incumplir estos requisitos. No obstante, el Comité Organizador podrá llevar a cabo las verificaciones necesarias sobre la identidad de los participantes a través de los documentos oficiales que acrediten la misma (DNI, etc.).

En caso de que los datos proporcionados por los participantes fueran falsos o no cumplieran alguno de los requisitos de las bases y resultasen ganadores del premio

del presente concurso, el Comité Organizador se reserva el derecho de descalificar a los ganadores y elegir a otros ganadores de entre los demás participantes.

## **10. Limitación de responsabilidad**

El Comité Organizador puede declarar desierto cualquiera de los premios sin que esto dé lugar a indemnización alguna. Asimismo, el Comité Organizador se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente actividad.

El Comité Organizador no asume ninguna responsabilidad sobre las incidencias que se puedan ocasionar a los concursantes por el uso de Internet y demás medios técnicos empleados incluyendo, sin limitación, los daños que resulten como consecuencia de los retrasos en el envío o recepción de la información; daños en el software; pérdida de información; daños causados por software malicioso, virus, gusanos o troyanos; o fallos en la conexión de los sistemas de comunicación.

A estos efectos, los concursantes serán responsables de la utilización de los recursos y medidas necesarios para la protección de la información, aplicaciones y sistemas informáticos en el uso que pudieran realizar de sistemas de transmisión de datos por medios electrónicos.

El Comité Organizador decidirá sobre los casos imprevistos que puedan presentarse y que no estén contemplados en las bases.

Los participantes garantizan que no aportarán materiales que supongan vulneración alguna de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que eximen absolutamente al Comité Organizador de toda responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento de cualquier norma o infracción de derechos de terceros por parte de los participantes, asumiendo éstos la obligación de mantener a la Fundación Europamundo, a la Fundación Rotary y a cualquier otro colaborador del proyecto exentos de toda responsabilidad en dicho caso.

## **11. Protección de datos de carácter personal (Anexo 3)**

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, se informa de que los datos facilitados a través de la solicitud serán tratados por el Comité Organizador, con la finalidad de gestionar su inscripción y resolver el II Concurso Brillando en la Oscuridad.

El concurso Brillando en la Oscuridad se desarrollará en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, siendo la Fundación Europamundo la única responsable del tratamiento de datos de carácter personal, con CIF G86150380, domicilio en Calle Garcia de Paredes, 55 28010 – Madrid y correo electrónico de contacto [protecciondedatos.fundacion@europamundo.org](mailto:protecciondedatos.fundacion@europamundo.org), a quien le corresponde cumplir con las obligaciones que establece el artículo 25 del RGPD en materia de protección de datos.

El Comité Organizador dispone de un delegado de Protección de Datos (DPD), que es una figura legalmente prevista cuyas funciones principales son las de informar y asesorar a la entidad sobre las obligaciones que le afectan en materia de protección de datos personales y supervisar su cumplimiento.

El DPD actúa como punto de contacto con la entidad para cualquier cuestión relativa al tratamiento de datos personales, y la información de contacto es la de la Fundación Europamundo.

Los datos serán tratados sobre la base de su solicitud de participación en el concurso. Cualquier participante puede retirar su solicitud en cualquier momento, si bien ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. En caso de no facilitar sus datos personales, no podrá participar en el concurso.

Los datos de los participantes y ganadores (o seudónimo en caso de que así lo prefiera el concursante) podrán ser publicados en las webs de Fundación Europamundo o de las organizaciones colaboradoras, con la finalidad de gestionar el concurso y garantizar la transparencia de este.

Dicho interés legítimo se considera prevalente, teniendo en cuenta que el medio es idóneo para la finalidad perseguida, que los únicos datos publicados son el nombre y apellido — o en su caso el seudónimo elegido por ellos —, y que los datos serán públicos sólo durante el tiempo imprescindible.

Los datos serán conservados durante la tramitación del evento, acto o concurso correspondiente e incluso, posteriormente, durante el tiempo que sea necesario para responder a las posibles responsabilidades legales nacidas como consecuencia de la participación correspondiente.

Cualquier participante tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su

rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad.

En caso de que se hayan facilitado los datos personales de un tercero, es su exclusiva responsabilidad haber obtenido previamente el consentimiento de esa persona para que sus datos sean tratados por esta entidad, debiendo haberle informado previamente de todo lo previsto en el artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos. Aceptación de las Bases.

## **12. Participación de menores**

Las personas menores de edad podrán participar en el concurso Brillando en la Oscuridad (BELO) siempre que su participación se realice de forma protegida.

- Cuando exista consentimiento de padres o tutores legales, la participación se realizará conforme a las normas generales del concurso.
- En situaciones de especial vulnerabilidad (bullying, autolesiones, trastornos alimentarios, sufrimiento emocional u otras), el menor podrá participar de forma anónima o bajo seudónimo, sin mostrar su imagen ni datos identificables, y acompañado por un adulto responsable (profesional sanitario, educativo, social o responsable de una asociación), quien velará por su bienestar durante el proceso.

El concurso BELO tiene fines artísticos y sociales y no sustituye ningún tipo de atención médica o psicológica.

El Comité Organizador se reserva el derecho de no admitir obras que, a su criterio responsable, puedan poner en riesgo al menor, entendiendo como tal aquellas que puedan implicar identificación pública, daño emocional añadido o ausencia de acompañamiento adulto.

## **13. Autorización a otras personas**

Se requiere el consentimiento expreso por escrito de la persona creadora de la obra para permitir la presentación de su obra al concurso por parte de otra persona autorizada, así como para la posible recogida del premio en caso de salir la obra ganadora.

## **14. Ley y Jurisdicción aplicable**

Los participantes en el Premio, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se

someten al de los Juzgados de Madrid Capital para la resolución de cualquier disputa, aun siendo el deseo de los organizadores la resolución amistosa de cualquier tipo de conflictos, siendo interpretable bajo la legislación española.

## **15. Aceptación de las Bases (Anexo 1)**

La participación en el concurso implica la plena e incondicional aceptación de todas sus bases, así como de los criterios que el Comité Organizador estime oportunos aplicar para la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso. Del mismo modo, el Comité Organizador tendrá el derecho de modificar las presentes bases sin previo aviso, en caso de existir cualquier error en ellas o por otros motivos que el Comité Organizador considere en beneficio de los fines para los que ha sido creado el concurso.

El reconocimiento como participante válido del concurso queda supeditado al cumplimiento de los requisitos para participar determinados en las presentes bases.

La no aceptación de estas bases supondrá la pérdida para el participante de cualquier premio o derecho derivado del presente concurso.

Las presentes bases aparecerán recogidas y disponibles al público en un documento en formato PDF subido a la página web oficial del concurso: <https://brillandoenlaoscuridad.org>.

Las bases también se encontrarán en otras páginas web de organizaciones convocantes y empresas que voluntariamente están apoyando este concurso.

## **16. Propiedad intelectual**

**16.1** Los participantes garantizan que la obra presentada es original y no infringe ningún derecho de propiedad intelectual o industrial de terceros. En el caso de que los derechos de propiedad intelectual sobre la obra pertenezcan a terceros, el participante se compromete a obtener la debida autorización del titular de dichos derechos antes de su presentación en el concurso. Asimismo, para las obras elaboradas con programas informáticos, los participantes garantizan que cuentan con las debidas licencias de uso de software necesarias para utilizar el programa informático. Los participantes eximen de toda responsabilidad al Comité Organizador de cualquier reclamación de propiedad intelectual de terceros derivada de la obra presentada.

**16.2** Los autores de las obras presentadas por el solo hecho de participar en la presente convocatoria autorizan al Comité Organizador a utilizar las obras creativas presentadas, para fines vinculados con edición, reproducción, transformación, distribución y comunicación pública en cualquier tipo de formato y comunicada públicamente a través de cualquier medio de difusión, incluido y no limitado a revistas, libros, redes sociales, internet o cualquier otro medio de difusión, individualmente o formando parte de una recopilación, de forma anónima o nominando a los autores según preferencias de los participantes, por el tiempo de duración máximo establecido por la legislación vigente y con carácter Universal. En el caso de las obras literarias se autoriza al Comité Organizador a poder editarlas.

**16.3** Los participantes que hayan sido elegidos finalistas después de la fase de selección, se comprometen a poder demostrar o aportar documentación que acredite pertenecer al grupo de personas que pueden optar al concurso, en caso de ser solicitada esta información

Cualquier aspecto no contemplado en estas bases será resuelto por el Comité Organizador, de acuerdo con sus propios criterios.

*(la inscripción online exenta el relleno de los anexos abajo)*

## **ANEXO 1: ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO**

Acepto las condiciones establecidas en las bases del concurso "Brillando en la Oscuridad", siendo esta aceptación necesaria para poder participar en el concurso.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, 2026.

Fdo:

## **ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE**

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Que cumpla o la persona a la que represento cumple con los requisitos exigidos en las bases del concurso Brillando en la Oscuridad, perteneciendo a alguna de las categorías exigidas para participar en dicho concurso, siendo la aceptación de esta declaración necesaria para participar en el concurso.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, 2026.

Fdo:

## **ANEXO 3: PROTECCIÓN DE DATOS**

Autorizo a Fundación Europamundo, con CIF G86150380 y domicilio en C/ García de Paredes 55, 28010 - Madrid, y al Comité Organizador a tratar mis datos personales con la finalidad de gestionar mi inscripción y resolver el Concurso Brillando en la Oscuridad, con relación a lo dispuesto en la cláusula 10 de las Bases Legales del Concurso Brillando en la Oscuridad.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, 2026.

Fdo:

Asimismo, manifiesto mi conformidad EXPRESA y AUTORIZO a la reproducción, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, de mi imagen por parte del Comité Organizador, en cualquier tipo de difusión, anterior o posterior a la entrega de premios. Dicha difusión podrá ser realizada con fines de promoción, información o cualquier otro que la organización considere positiva para los fines que son objetivo de este concurso.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, 2026.

Fdo (Nombre, DNI, apellido y firma):